



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



i01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2017-00082-00

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
Simacota Sder, Nueve de Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

En atención a la petición presentada por la parte demandante y conforme lo normado por el Art. 447 del C.G.P, se ordena la entrega al acreedor de los dineros consignados hasta la concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN